



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0043795/2019

VISTO:

Que por 141-2020, la Lic. Agustín Salguero, DNI° 36138957, ha sido admitido en la carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto doctoral titulado “Estudio de los efectos psicobiológicos del consumo episódico elevado de alcohol en ratas adolescentes y de los factores asociados al consumo simultáneo y concurrente de alcohol y marihuana en una muestra de ciudadanos argentinos” ;

CONSIDERANDO:

Que el doctorando ha cumplimentado todos los requisitos reglamentarios, presentando su tesis con aval de su equipo de dirección.

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Psicología, corresponde Designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad híbrida: “Estudio de los efectos psicobiológicos del consumo episódico elevado de alcohol en ratas adolescentes y de los factores asociados al consumo simultáneo y concurrente de alcohol y marihuana en una muestra de ciudadanos argentinos” del Lic. Agustín Salguero (DNI: 36138957), integrando el mismo con las siguientes Dres/as: Dr. Crhistian Luis Bender, Dra. Yanina Pepino y el Dr. Lucas Cuenya; siendo miembro suplente el Dr. Adrian Bueno.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

